



## COMUNICADO

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Junta de Gobierno Local

### El Ayuntamiento ha aprobado hoy la renovación de su acuerdo con el Centre Pompidou, que estará en Málaga al menos hasta 2035

- Luz verde a la XVI edición del certamen ‘Premio Málaga de Ensayo José María Ruiz’ y la convocatoria de una beca artística en la ‘Casa de Velázquez’ por un periodo de 10 meses

- Aprobado un convenio de colaboración con la UMA que permitirá el desarrollo de un proyecto para mejorar la atención a las personas mayores dependientes

- Avanza un proyecto piloto para desarrollar un gemelo digital de Tabacalera que permitirá realizar análisis, probar ideas y hacer simulaciones sobre el entorno digital que se desarrolle para ver cuáles serían los efectos de estas ideas y cambios en la realidad

1/5

**Málaga, 12 de julio de 2024.-** La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la renovación de su acuerdo con el Centre Pompidou, que continuará en la ciudad, en la esquina de los muelles 1 y 2 del puerto, al menos otra década. El contrato, de diez años como el que se firmó el 3 de septiembre de 2014 para la creación del Centre Pompidou Málaga, abarcará el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2025 y el 27 de marzo de 2035.

De acuerdo al texto aprobado hoy, el Ayuntamiento abonará al Centre Pompidou 2.694.900 euros al año entre 2025 y 2029 y 3.151.915 entre 2030 y 2034. Estas cantidades se desglosan del siguiente modo: por el uso de la marca, 1.300.000 sin impuestos en el primer lustro y 1.500.000 sin impuestos en el segundo; por las colecciones, 1.394.900 sin impuestos en el primer lustro y 1.651.915 sin impuestos en el segundo.





El programa cultural incluido en el contrato para los 10 próximos años consta de seis exposiciones semipermanentes de arte de los siglos XX y XXI, algunas de cuyas obras pueden ser renovadas por el Centre Pompidou de año en año en función de las necesidades de conservación. Además, recoge dos exposiciones temporales anuales, un comisariado conjunto –Centre Pompidou-Ayuntamiento– dentro de Hors Pistes y una exposición-taller para público joven cada año.

El Ayuntamiento pone de nuevo a disposición del Centre Pompidou Málaga – gestionado por el ente municipal Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales– el Cubo, edificio de 6.300 metros cuadrados ubicado en la confluencia del Paseo de la Farola y el Paseo de los Curas.

### **Premio Málaga de Ensayo y Beca artística malagueña en la ‘Casa de Velázquez’**

En materia de Cultura, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la XVI edición del certamen ‘Premio Málaga de Ensayo José María Ruiz’. Este galardón tiene una dotación económica de 10.000 euros, que aporta el Ayuntamiento de Málaga; además, el ganador verá editada su obra por la editorial Páginas de Espuma, que imprimirá 2.000 ejemplares, gracias al convenio de colaboración con la editorial que ha sido aprobado también hoy en Junta de Gobierno Local.

2/5

Podrán optar a este premio los ensayos inéditos escritos en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Esta convocatoria se publicará íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BNDS): <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

Únicamente se admite la presentación de un original por cada autor. La solicitud de participación será enviada en el plazo de 40 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Los ensayos se presentarán preferentemente través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios literarios: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8897>

Igualmente se ha aprobado la convocatoria para la concesión de la beca artística malagueña en la ‘Casa de Velázquez’ de acuerdo al convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado mes de junio. Esta beca consiste en una residencia en dicho centro artístico por un periodo de 10 meses; para ello, el Ayuntamiento se compromete a una aportación de 15.000 euros en concepto de beca, así como 8.000 euros más para la producción de una obra artística. El plazo de presentación de la solicitud y el resto de documentación, incluyendo el proyecto de investigación, es de 15 días hábiles



a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de dicha convocatoria, que recoge los requisitos. Los interesados deberán presentar su candidatura preferentemente por vía telemática en el siguiente enlace <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/cultura-y-educacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7084&tipoVO=5#!tab1>

Por último, en lo relativo al ámbito cultural, se ha aprobado la actualización de las calles incluidas en el listado de Zonas de Actividad Musical que recibió luz verde el pasado mes de marzo. Dicha actualización añade a las ubicaciones ya aprobadas estas otras: Glorieta Albert Camus, Parque Juan Pablo II, calle La Prensa, Mercado de Carranque, calle Máquina de Vapor, Jardines López de Uralde, avenida de Andalucía 1, 2, y 3, plaza Manuel Azaña, calle Santa Rosa de Lima 1 y 2 y la avenida Carlos Haya, en el distrito Cruz del Humilladero así como calle Carretería (distrito Centro). Al mismo tiempo, suprime del listado el Paseo de Levante y el Paseo de Matías Prats.

### **Atención a personas mayores dependientes para garantizar su autonomía**

En otro orden de cosas se ha aprobado un convenio de colaboración con la Universidad de Málaga que permitirá el desarrollo del proyecto 'Innovación Tecnológica y Social de Cuidados Domiciliarios', que impulsa la institución académica con el objetivo de mejorar la atención a las personas mayores dependientes y que precisan cuidados específicos para alcanzar una autonomía personal, de forma que quienes lo deseen puedan seguir viviendo en sus hogares.

3/5

Este programa cuenta con una subvención de 2,3 millones de euros concedida a la UMA por la Consejería de Inclusión Social de la Junta de Andalucía con cargo a fondos europeos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno. Para su ejecución, la UMA solicitó al Área de Derechos Sociales la firma de este convenio de colaboración, ya que el Ayuntamiento es el responsable de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, sin que su desarrollo conlleve repercusión económica para el Consistorio más allá de la ya prevista en cuanto a disponibilidad de medios materiales y humanos. Así, los usuarios de este servicio municipal serán los beneficiarios directos de la implementación de este proyecto de investigación e innovación tecnológica, con el que se persigue definir un nuevo modelo de atención domiciliaria basada en la proximidad de los recursos y con la participación en el entorno para mejorar la calidad de vida de personas en situación de dependencia o discapacidad, ofrecerles un mayor nivel de autonomía personal y favorecer la permanencia en el hogar.

En base a este convenio, con una duración inicial de dos años y posibilidad de ser prorrogado uno más, el Ayuntamiento colaborará en la definición de los criterios de



inclusión en el proyecto de las personas o unidades familiares, la coordinación con los profesionales de los Servicios Sociales donde se desarrollará el proyecto, facilitar el acercamiento de las personas seleccionados a un campo de ensayo y experimentación real o examinar la capacidad de adaptación de las tecnologías utilizadas a las características de las personas, entre otros aspectos.

### Prototipo del gemelo digital del territorio (GEDIA)

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la empresa Cibernos Consulting S.A. para la aplicación y despliegue del prototipo del “gemelo digital” del territorio (GEDIA). Se trata de un proyecto piloto que proporcionará una vista preliminar y tangible, en este caso del entorno Tabacalera, y permitirá realizar análisis, probar ideas y hacer simulaciones de cambios sobre el entorno digital que se desarrolle para ver cuáles serían los efectos de estas ideas y cambios en la realidad. Esta representación se lleva a cabo gracias a los numerosos sensores que se han desplegado y permitirá analizar, por ejemplo, el efecto que tendría sobre la zona analizada el aumento poblacional y cómo afectaría esto a los servicios e infraestructuras. Este convenio no conlleva prestaciones económicas por parte del Ayuntamiento y tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma, prorrogable por otros dos más.

4/5

### Otros asuntos

Por otra parte, se ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Málaga, para adaptarla a la Ley de la Función Pública de Andalucía de 5 de junio de 2023 en lo relativo a la provisión de los puestos singularizados del Ayuntamiento. Por otra parte, se transforman los siguientes puestos singularizados, de conformidad con la nueva Ley de Emergencias de Andalucía:

- a) 8 Cabo Especialista Apoyo Jefatura pasa a 8 Jefe de Dotación Apoyo a Jefatura.
- b) 15 Bombero Especialista Apoyo Jefatura pasa a 15 Bombero Apoyo a Jefatura

También se modifica el requisito de provisión de Administración Pública de procedencia del puesto de Jefe Distrito Tipo I (A1/A2) o III-C1, pasando de Administración Local a Ayuntamiento de Málaga.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la firma de un convenio con la Fundación de la Universidad Europea y la asociación Dosta para la puesta en marcha del proyecto piloto educativo ‘Drom’ que tiene por objeto trabajar para lograr erradicar el fracaso escolar, incidiendo para ello en la necesidad de reducir el absentismo en algunos entornos concretos. El proyecto se llevará a cabo con la intervención de un equipo multidisciplinar de la asociación Dosta, financiado por la Fundación de la



Universidad Europea con un importe de 25.000 euros, y coordinado por el Área de Educación del Ayuntamiento. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma con una duración de un año.